ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR ASESORÍA PROFESIONAL AL ORDENADOR DEL GASTO, CONSEJO DIRECTIVO, A LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA ACADÉMICA 2.026 ASESORAR EN PROCESOS, RESUPUESTALES, CONTRACTUALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, APOYAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ORGANISMOS DE CONTROL EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO VI DE SOTAQUIRÁ, con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISAFACER CON LA CONTRATACION:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO VI DE SOTAQUIRÁ, está interesada en contratar los servicios de Asesoría Profesional contable, financiera y presupuestal para el Ordenador del Gasto, miembros del Consejo Directivo y los Auxiliares Administrativos durante la vigencia Académica. 2.026, la asesoraría en procesos, presupuestales, contractuales para la adquisición de bienes y servicios, el apoyo en la gestión administrativa, financiera, contable, tributaria y contractual, en la presentación de informes requeridos por la Secretaría de Educación de Boyacá y organismos de control en las fechas programadas, de tal forma que permitan mantener información financiera confiable y oportuna, cumplir con las normas y procedimientos de contratación, presentar y cumplir las disposiciones de los entes de control.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRICPIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBAR.

ASESORÍA PROFESIONAL AL ORDENADOR DEL GASTO, AL CONSEJO DIRECTIVO, A LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA ACADÉMICA. 2.026, ASESORAR EN PROCESOS PRESUPUESTALES, CONTRACTUALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, APOYAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ORGANISMOS DE CONTROL EN LAS FECHAS PROGRAMADAS

3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

La Institución Educativa Técnica Pablo VI de Sotaquirá, requiere contratar servicios de Asesoría contable, financiera, presupuestal para la ejecución del objeto del presente contrato de Servicios el contratista deberá prestar los siguientes servicios:

CANT	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	*BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL AL ORDENADOR DEL GASTO, A LOS AUXILIARES DMINISTRATIVOS, CONSEJO DIRECTIVO, DURANTE LA VIGENCIA ACADÉMICA. 2.026 ASESORAR EN PROCESOS, PRESUPUESTALES, CONTRAC TUALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, APOYAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ORGANISMOS DE CONTROL EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.*	$4.700.000,oo	$4.700.000,oo
	TOTAL	**$4.700.000, oo**	**$4.700.000,oo**

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de los servicios profesionales cotizados la Institución Educativa Técnica pablo VI de Sotaquirá, determina el presupuesto de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.700.000,oo) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.003.1.2.02.02.008.03 denominado Honorarios.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de CIENTO OCHENTA (180) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION: ES EL NUMERO 06 DEL 22 DE MAYO DE 2.026.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.700.000,oo) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.003.1.2.02.02.008.03 denominado Honorarios.

7. FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCION cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

El presente estudio se firma en el municipio de Sotaquirá, a los 22 días del mes de Mayo de 2.026.

Mg. NANCY JULIETA ORTIZ SANDOVAL
RECTORA